

ACTA

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico celebrada a partir del 30 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2022, y culminada Presencial el 6 de septiembre de 2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Marta Álvarez Burgos
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Néstor M. Carballeira Cabranes
Grace M. Carro Nieves
Víctor R. Castro Gómez
Marta Collazo Santos
Luis J. Crespo González
Héctor Díaz Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos^A
Daniella M. Gibson Colón
Carlos I. González Vargas
Rafael G. Gracia Machuca
Rafael L. Irizarry Odlum^E
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock
Anaisa M. López Cedrés
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante
Dave Marrero Angarita^A

Rafael Marrero Díaz¹
Rose Marrero Teruel
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Elvia J. Meléndez-Ackerman
Anthony Meléndez Nieves^{GO}
Milagros A. Méndez Castillo²
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Marc Passerieu^E
Carlos Pérez Coffie^E
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Farah A. Ramírez Marrero
Miguel A. Rivera Álvarez
Beatriz Rivera Cruz
Juanita Rodríguez Marrero
Carlos J. Sánchez Zambrana
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago Santiago
Rose M. Santiago Villafañe
Sylvia Solá Fernández
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Lizzette M. Velázquez Rivera
Coralie Pacheco Valcárcel^{*E}

A: Ausente

E: Excusado(a)

Gestión Oficial: Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹ Representado por: Dra. Jeannette Cabán, Facultad de Administración de Empresas

² Representada por: Dra. Laura Fantauzzi, Facultad de Ciencias Sociales

Presidió: Dra. Angélica Varela Llavona, Rectora Interina

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del martes, 30 de agosto de 2022, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma presencial el martes, 6 de septiembre de 2022, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 4:23 p. m., en el Anfiteatro Núm. 1 de la Facultad de Estudios Generales. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el martes, 30 de agosto hasta el martes, 6 de septiembre de 2022:

1. Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:
 - a. 9 a 12 de mayo de 2022 - Reunión Ordinaria a Distancia (asincrónica y sincrónica)
 - b. 19 de mayo de 2022 – Sesión Ejecutiva (presencial)

2. Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina
 - a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.^a Anaisa López Cedrés
 - b. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández
 - c. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas
 - d. Informe global de logros del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez

3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:

¹ Cuórum:
Total de senadores: 57
Fuera del Recinto en gestión oficial: - 0
Total: 57

Cuórum: 29
Votos necesarios para aprobar una moción: 15

- a. Junta Universitaria – Sen. Marian E. Polhill
- b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

- a. Asuntos Académicos – Sen. Ana H. Quintero Rivera
- b. Asuntos Claustrales – Sen. Sylvia Solá Fernández
- c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
- d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

5. Preguntas en torno a los **Informes Anuales** de los(as) presidentes(as) de los **comités permanentes** que forman parte del *Informe Anual 2021-2022 del Senado Académico*:

- a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
- b. Asuntos Claustrales – Dr. James P. Seale Collazo
- c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
- d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
- e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado

6. Preguntas en torno a los **Informes Anuales** de los(as) coordinadores(as) de los **comités especiales** que forman parte del *Informe Anual 2021-2022 del Senado Académico*:

- a. Comité Especial para el desarrollo físico y conservación del ambiente - Sen. Anna L. Georas Santos
- b. Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias que encausen y dirijan tanto la contratación como la labor de los docentes sin plaza – Dra. Ivonne Figueroa Hernández
- c. Comité Conjunto para revisar la distribución de créditos asignados por distintas tareas para reconocer la investigación, la consejería y la administración como parte integral de las tareas contractuales del personal docente – Sen. Marian E. Polhill
- d. Comité AdHoc sobre reforma universitaria – Dr. Jorge L. Colón Rivera

7. Preguntas en torno a los **Informes Anuales** de los(as) representantes del Senado Académico en **comités y juntas del Sistema Universitario** que forman parte del *Informe Anual 2021-2022 del Senado Académico*:

- a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. José A. González Taboada
- b. Junta de Disciplina – Sen. María del R. Medina Díaz y Dr. Juan C. Delgado Rodríguez
- c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Doctores Javier R. Almeyda Loucil y James P. Seale Collazo
- d. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación – Sen. Ana H. Quintero Rivera

- e. Comité Directivo de Radio Universidad – Doctores Julio Y. Mercado Ávila y Nadjah Ríos Villarini
- f. Comité de Apelación de Calificaciones – Sen. Carmen Campos Esteve
- g. Junta Coordinadora de Seguridad – Dr. James P. Seale Collazo

8. Otras preguntas generales sobre el *Informe Anual 2021-2022 del Senado Académico*

Asuntos considerados de forma presencial el martes, 6 de septiembre de 2022:

1. Inicio del proceso de consulta para el nombramiento de un(a) rector(a) en propiedad para el Recinto de Río Piedras – Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente
2. Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina
 - e. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.^a Anaisa López Cedrés
 - f. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández
 - g. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas
 - h. Informe global de logros del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Marian E. Polhill
 - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago
4. Elección anual² de tres senadores(as) claustrales y uno(a) estudiantil para constituir el **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2022-2023
5. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la **Junta Universitaria** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
6. Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la **Junta Universitaria**, por la Sen. Marian E. Polhill, quien culminó su representación sustituta y puede ser electa para un primer término (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)

Senado Académico
Secretaría

² Artículo 14.7 del Reglamento del Senado Académico (edición 2006, según enmendado).

7. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la **Junta Administrativa**, por la Sen. Janine Santiago Santiago, quien culminó su primer término y puede ser relecta para un segundo término (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
8. Elección de un representante claustral ante la **Junta del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
9. Elección de dos senadores(as) claustrales³ ante la **Junta de Disciplina (regular)** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
10. Elección de dos senadores(as) claustrales ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
11. Elección de dos senadores(as) claustrales⁴ ante la **Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
12. Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)
13. Elección anual de un(a) senador(a) estudiantil en propiedad y uno(a) alterno(a) ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación** (*representación por 1 año, hasta el 30 de junio de 2023*)
14. Elección de un(a) representante claustral ante el **Comité Directivo de Radio Universidad**, por el Dr. Julio Y. Mercado Avila, quien culminó su primer término y puede ser relecto para un segundo término, (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2024*)
15. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad⁵ y uno(a) alterno(a) ante el **Comité de Apelación de Calificaciones** (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2021*)
16. Elección anual de un(a) senador(a) claustral en propiedad y uno(a) alterno(a) ante la **Junta Coordinadora de Seguridad** (*representación hasta el 30 de junio de 2023*)

³ La senadora María del R. Medina Díaz culminó su primer término y puede ser relecta para un segundo término.

⁴ La senadora Carmen A. Figueroa Jiménez culminó su primer término y puede ser relecta para un segundo término.

⁵ La senadora Carmen Campos Esteve culminó su primer término y puede ser relecta para un segundo término.

17. Elección de miembros⁶ y constitución del **Comité de Búsqueda y Consulta para la Nominación y Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras**
18. Asuntos Nuevos
19. Clausura

*Senado Académico
Secretaría*

⁶El Protocolo a Seguir en los Procesos de Consulta que celebre el Senado Académico del Recinto de Río Piedras (CSA 85, Año 2013-2014, SA) establece que el comité de consulta estará compuesto por 7 miembros: 6 senadores claustrales electos y un senador estudiantil. Los 7 senadores serán escogidos, mediante votación secreta, por los senadores claustrales electos y por los senadores estudiantiles, según corresponda.

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del martes, 30 de agosto de 2022, y culminó de forma presencial el martes, 6 de septiembre de 2022.

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el martes, 30 de agosto hasta el martes, 6 de septiembre de 2022:

Punto núm. 1: Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:

a. 9 a 12 de mayo de 2022 - Reunión Ordinaria a Distancia (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 9 a 12 de mayo de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 30
En contra: 0
Abstenidos: 10

b. 19 de mayo de 2022 – Sesión Ejecutiva (presencial)

El Acta de la Reunión Ejecutiva el 19 de mayo de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 30
En contra: 0
Abstenidos: 10

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina

El Informe de la Rectora Interina se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Pregunta informe Rectora** - Un senador claustral preguntó:
 1. El informe detalla reuniones con diferentes sectores con docentes y profesores se menciona la APPU. ¿Más allá del Senado Académico, cómo

atenderá la voz de aquellos docentes y profesores no afiliados a esta organización?

R: La señora rectora respondió que en Rectoría continuarán sosteniendo reuniones con todos los diferentes sectores docentes para atender sus planteamientos.

2. En el informe falta el programa de intercambio. ¿Qué estrategias tiene para fortalecer el programa de intercambio estudiantil y docente?

R: La señora rectora respondió que más adelante contestará esta pregunta.

3. Presupuesto: ¿Qué cambios estructurales, administrativos y gerenciales está contemplando para paliar la merma en el presupuesto? / ¿La baja en número de estudiantes matriculados en el Recinto?

R: La señora rectora propondrá la creación de un comité de decanos(as) y senadores(as) para evaluar planteamientos y alternativas a cambios estructurales administrativos y gerenciales en el Recinto, en cuanto a la baja de estudiantes matriculados en el Recinto están trabajando junto a la Dra. Yolanda Cordero para buscar alternativas para incrementar el número de admitidos.

El ayudante especial de la señora rectora respondió que el Decanato Auxiliar de Relaciones Internacionales (DARI) bajo el Decanato de Estudiantes atiende la movilidad estudiantil con los intercambios. Desde que comenzó la pandemia hasta el 2021, la Universidad de Puerto Rico decretó una moratoria en la movilidad estudiantil debido al Covid-19. Culminado el año académico 2020-2021, comenzaron el proceso de reactivar las orientaciones de intercambio y recibir solicitudes de las Facultades para gestionar las visas I20 para recibir estudiantes de manera presencial. El pasado semestre tuvieron estudiantes que se fueron de intercambio y a su vez recibimos estudiantes de otras instituciones. Este año académico debido a la promoción realizada con las universidades que mantienen convenios de intercambio, han recibido más estudiantes y tenemos muchos de nuestros estudiantes en intercambio. La pasada semana se ofreció la orientación para las Universidades de España y 80 estudiantes tomaron la charla y eso es solo uno de los destinos donde tenemos varios convenios. Esto significa que en enero tendremos muchos estudiantes participando de intercambio en diferentes lugares. Una de las razones es que los estudiantes se sienten más seguro en participar de esta iniciativa. Por otro lado, tenemos estudiantes internacionales que han llegado para realizar sus carreras al igual que estudiantes "out of state". Poco a poco estamos regresando a la normalidad.

- **Confusión entre el número de la circular, el año académico y el título** – Una senadora claustral hizo referencia a la página 3 y 9 donde se menciona que las instrucciones para el diseño de la oferta académica se

incluyen en la Circular 3 (2022-2023) - Instrucciones generales para diseñar la oferta de cursos para el Primer Semestre 2022-2023. Al buscar la Circular 3 (2022-2023) encontró que corresponde a la Entrega de Prontuarios Primer Semestre 2022-2023. La circular que contiene las Instrucciones generales para diseñar la oferta de cursos para el Primer Semestre 2022-2023 es la Circular 7 (2021-2022). Aunque los enlaces que se encuentran en el documento apuntan a la Circular 7 (2021-2022), el texto del documento indica un número y año académico que no corresponde.

R: El ayudante especial de la señora rectora agradeció la observación y referirá el insumo a la doctora Nivia Fernández Hernández, Decana Interina de Asuntos Académicos.

- **Pago a docentes tercer registro ascenso** – Una senadora claustral agradeció el que se hayan identificado fondos para pagar los ascensos del primer y segundo registro de ascenso a rango. Sin embargo, al ser decisiones que se toman por Recinto, le parece un acto de justicia extenderlo a los docentes del tercer registro, ya que son solo tres profesores del Recinto de Río Piedras quienes podrían beneficiarse de este acto de justicia ya alcanzado por sus logros más que merecidos.

R: En este momento dado la situación presupuestaria del Recinto, se pudo identificar los fondos del primer y segundo registro. Continuarán en su esfuerzo, en cuanto sea posible, de hacer justicia a los docentes del tercer registro.

- **Sugerencias al informe sobre detalles a incluir** – Una senadora claustral comentó que algunos asuntos se presentan de forma anecdótica y sin datos que nos informen dónde estamos y a dónde queremos llegar. Un ejemplo es las visitas a las facultades para ver el estado de las facilidades. Se les dice que la labor es ardua, pero no tienen idea de cuán ardua. En cuanto a este particular, sugirió que cada facultad/unidad presente un análisis que contenga los costos estimados para cubrir las necesidades inmediatas de manera que logremos facilidades habitables y seguras. Hay facilidades de la Facultad de Ciencias Naturales que no son habitables o seguras. Esta Facultad presentó una resolución de estado de emergencia el semestre pasado que no ha sido del todo atendida. Otras facultades pudieran estar en la misma situación. Necesitan información que permita visibilizar las condiciones de la infraestructura física del Recinto. Sobre los números que se presentan sería adecuado que el informe incluya algún contexto para estos números. Por ejemplo, la tabla de las admisiones claramente refleja que no todas las facultades mostraron reducción en matrícula. Esto es un dato importante frente al discurso de reducción poblacional para justificar recortes. Por otro lado, aun cuando la mayoría de las facultades muestran una reducción en matrícula, hay muchos factores que pudieran incidir en esta reducción mas allá de los cambios demográficos. Sería adecuado que

el informe presentara un listado de factores que pudieran estar influenciando los números. Estos factores pudieran ser evaluados en informes futuros utilizando (por ejemplo) los informes de autoestudios de los diferentes programas.

- **Falta nombramiento de confianza** – Una senadora exoficio informó que en la en la lista de los nombramientos de confianza (pp. 10-11), falta el Dr. Patrick-André Mather, Coordinador Graduado del Departamento de Inglés, efectivo el 1 de agosto de 2022.
- **Pregunta Informe Rectora Interina** – Una senadora estudiantil preguntó, ¿qué medidas se han tomado este semestre, que estamos mayormente presencial, para garantizar la seguridad del estudiantado? Tenía entendido que hacían falta más personas para cubrir turnos de guardias y paramédicos, ¿este asunto se atendió?
Estas preguntas no pudieron ser contestadas en el foro, ya que fueron presentadas el día de la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.
- **Pregunta Informe Rectora Interina** – Un senador claustral señaló que uno de los logros que menciona la señora rectora en su informe es haber identificado los fondos para otorgar los ascensos en rango del primer y segundo registro al 1 de julio de 2022. Sin embargo, al día de hoy esto aún no se ha materializado. ¿Podría dar más información acerca de porqué esto no ha ocurrido? A partir del primer registro de ascensos en rango, la Junta Administrativa ha determinado otorgar éstos de manera prospectiva. ¿Se ha estudiado cómo esta práctica puede afectar la ruta de ascenso del personal docente establecida por el Reglamento General de la UPR? Dado a que el primer registro de ascenso en rango que se aprueba en este momento data del segundo semestre 2019-2020 (hace dos años), ¿cómo esto afecta el tiempo que debe esperar el docente incluido en este registro para poder someterse a evaluación para el siguiente rango, si ha tenido que esperar más de dos años para que se le otorgue este ascenso? ¿Se le añaden estos dos años al periodo que establece el Reglamento General para someterse al siguiente ascenso? La misma situación aplicaría a todos los incluidos en los demás registros que se sigan aprobando con esta estipulación.
R: Las listas del primer y segundo registro se enviaron a la Oficina de Recursos Humanos y se les dará seguimiento en las instancias correspondientes. La situación con el pago de los registros es parte de la insuficiencia presupuestaria que enfrenta el Recinto de Río Piedras debido a los recortes impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal al Sistema UPR.

El senador agradeció la respuesta. Sin embargo, no atiende su preocupación con relación a cómo la práctica de ofrecer los ascensos de manera prospectiva afecta el desarrollo del personal docente según establecido en el Reglamento General.

• **Preguntas al Informe de la Rectora y relacionados** – Una senadora claustral formuló las siguientes preguntas:

1. ¿Los proyectos académicos nuevos a cargo de la doctora Cordero son de impacto comunitario? ¿Cuáles son?

R: Los proyectos son de impacto comunitario. Estos serán presentados a los miembros del Senado próximamente.

2. ¿Cómo definen "proyectos académicos de impacto"? La senadora no conoce el "Plan Anual" al que se hace referencia.

R: Los proyectos académicos de impacto y el Plan Anual son iniciativas comenzadas por el exrector Ferrao y la Decana Interina de Asuntos Académicos, doctora Nivia Fernández. Se le recomendó entrar a la página del Decanato de Asuntos Académicos para tener más información de estos proyectos. La pregunta fue referida a la Decana Interina de Asuntos Académicos, quien respondió que se realizó una reunión taller y una serie de orientaciones. Las Facultades y Escuelas se encuentran determinando los proyectos curriculares en los que estarán trabajando como "Plan Anual 2022-2023". La determinación para programas y cursos en línea surgen del mismo análisis de proyectos curriculares. Desde febrero de 2022, las facultades y escuelas, trabajan en el análisis de sus programas académicos. A los fines de apoyar el desarrollo y renovación de los programas académicos, para toda propuesta (creación o cambio; presencial o en línea), los proponentes deben realizar un análisis de mercado (interno y externo) y plan de presupuesto inicial para examinar si el programa -competitivo, diferenciado, empleabilidad y *colocabilidad*, entre otros elementos- va a contar con una demanda robusta y sostenible que pueda justificar su autosuficiencia.

3. ¿Los ofrecimientos a la liga de cooperativa incluirán una certificación profesional? Ese ofrecimiento sería muy conveniente para ambas partes.

R: Al momento tanto el Instituto de Cooperativismo como la Liga están reforzando los aspectos académicos del programa y el voluntariado.

4. ¿Puede explicar con más detalle la iniciativa con emergencias médicas?

R: La iniciativa con el Negociado Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastre, dirigido por el Sr. Nino Correa, consiste en varias fases. Actualmente nos encontramos en la primera fase donde la agencia, conocidas en sus siglas en español como NMEAD y el Recinto de Río Piedras, comenzarán a compartir recursos didácticos e instruccionales para certificar a voluntarios en el

Manejo de Emergencias. Se espera que el Recinto, una vez cuente con un banco de voluntarios, posteriormente se convierta en un centro de apoyo en el manejo de emergencias. Esta iniciativa incluye adiestramientos, investigaciones y creación de módulos instruccionales.

5. ¿Cuál es el plan para aumentar y desarrollar la oferta de cursos en línea?

R: El aumento y desarrollo de la oferta de cursos en línea está regida por la normativa institucional y la Junta de Instituciones Postsecundarias. Referimos esta pregunta a la Decana Interina de Asuntos Académicos, Dra. Nivia Fernández

6. Sobre los datos de matrícula, ¿podría incluirse una comparación con el año pasado e información comparativa de otros recintos? ¿Un enlace a los datos correspondientes?

R: Toda la información estadística académica del recinto se encuentra en la División de Investigación Institucional y Avalúo en este enlace <https://academicos.uprrp.edu/diia/>.

7. La página de la Junta Administrativa indica que el Secretario Ejecutivo esta "por nombrar". ¿Podrían divulgar los comités de personal quién está atendiendo estos asuntos?

R: Al presente nos encontramos revisando la página de la Junta Administrativa. El Ayudante en Asuntos Académicos, profesor José Longo, funge como Secretario Interino de la Junta Administrativa.

- **Datos adicionales a los incluidos en el informe de cumplimiento con los seriados** – Una senadora claustral señaló que el informe indica que el 9 de junio de 2022, "DAA en gestión conjunta con Registraduría proceden al cierre de las secciones no autorizadas". Sin embargo, añadió que en el informe no se contestan las siguientes preguntas:

ESTUDIANTES

1. ¿Cuántos estudiantes (por nivel) fueron afectados por dicho cierre de secciones?
2. ¿Cuántos de los estudiantes (por nivel) se quedaron con carga académica menor que tiempo completo (según el nivel/grado) luego del cierre de secciones?
3. ¿Cuántos de los estudiantes afectados por el cierre de secciones eran candidatos a grado en diciembre 2022? ¿en mayo 2023?
4. ¿Cuántos de los estudiantes afectados por el cierre de secciones no están matriculados actualmente?

DOCENTES

5. ¿Cuántos docentes con plaza fueron afectados por el cierre de secciones "no autorizadas? Por programa, no por departamento

6. ¿Cuántos docentes con nombramiento temporero fueron afectados por el cierre de secciones "no autorizadas? Por programa, no por departamento
7. ¿Cuántos docentes están ofreciendo clase en nuestro recinto como resultado de la Movilidad Docente?
8. ¿Cuántos docentes con plaza están ofreciendo clase en otro recinto como resultado de la Movilidad Docente?

PROGRAMAS

9. ¿Cuántas secciones de cursos conducentes a grado de programas acreditados fueron cerradas? Por programa acreditado.
10. ¿Cuántas secciones únicas conducentes a grado fueron cerradas?
11. ¿Cuántas de las secciones cerradas fueron reabiertas? Por programa, no por departamento.

SUSTITUCIONES DE TAREAS

12. ¿Cuántas sustituciones de tareas de 2 créditos fueron aprobadas para el primer semestre 2022-2023?

Senado Académico
Secretaría

R: La decana interina de Asuntos Académicos respondió lo siguiente:

1. Contexto de la Optimización de la Oferta Académica – Primer Semestre 2022-2023 - "Mediante comunicaciones Seriadadas emitidas por la Presidenta, Dra. Mayra Olavarría Cruz, R-2122-63, R-2122-64, R-2122-65 y R-2122-66, se establecen las directrices de aplicación uniforme en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico para los fines de "movilidad del personal docente", "acreditación y equivalencia de cursos de educación general o básicos", criterios de sustitución de tarea docente, y "criterios para la programación de matrícula subgraduada", respectivamente, para efectividad inmediata. El propósito de las mismas es para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los fondos públicos y recursos disponibles conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. De manera complementaria, la Carta Circular Núm. OCP-22-01, el Sr. José Márquez Hiraldo, Director Interino de Presupuesto de la Administración Central, establece las premisas para la preparación del presupuesto del año 2022-2023. Entre éstas solicita la integración de la oferta académica, optimizando los recursos fiscales y humanos disponibles con la cantidad de secciones programadas y los cupos establecidos."
2. La evaluación de los seriadados la está realizando la Presidencia de la UPR. El informe del Recinto de Río Piedras proveyó la información solicitada por Presidencia.
3. El diseño de la oferta de la totalidad de sus programas (susceptibles o no a acreditaciones), para estudiantes por nivel y

- año de estudio, lo realizan los departamentos y escuelas, esto de acuerdo a la secuencia curricular y el análisis de las necesidades de sus estudiantes.
4. En todo proceso de análisis de oferta, los departamentos y escuelas, al momento de consolidar y cierre de secciones por matrícula insuficiente, se comunican con sus estudiantes para reubicarlos en otras secciones o cursos. Para salvaguardar la necesidad de los estudiantes, se proveyó a cada unidad la lista de los estudiantes en las secciones que fueron cerradas.
 5. El criterio de optimización del seriado (demanda/cupo por sección) requería el 100% del cupo para la primera sección y un 75% para la segunda, esto para ser autoliquidable. No obstante, en consulta con el Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Sr. Basilio Rivera, se analizó la viabilidad fiscal y se estableció el criterio al 60% de optimización. Se incorporó una fase de reconsideraciones para identificar los estudiantes y mantener las secciones abiertas bajo este criterio. Aún en agosto, para el inicio del semestre, se recibieron y atendieron solicitudes específicas de las facultades y escuelas.
 6. De manera responsable, las facultades y escuelas atendieron la necesidad de cursos para sus estudiantes candidatos a grado (oferta de verano, secciones para prepráctica y prácticas, tesis / disertaciones, estudios independientes, exámenes 8-A, entre otras alternativas).
 7. Para aquellos programas con número de admitidos limitada, por razón de requisitos de acreditación o disminución en la demanda propia del programa, se ajustó el criterio de optimización a su particularidad.
 8. Se hizo el ajuste de optimización para aquellos cursos que utilizan laboratorios, equipo (computadoras, mesas, estufas, etc.) y capacidad del salón propiamente.
 9. El dato de cuantos docentes se afectó en su carga académica lo tienen las facultades y escuelas, esta tendencia la llevan internamente. Semestralmente hay docentes que no logran llenar las secciones asignadas, lo que por sí afecta su carga.
 10. La Oficina de Rectoría cuenta con información sobre movilidad docente al ser la instancia por la cual se tramitan dichas solicitudes.
 11. El informe de sustitución de tareas (R1) por facultad y escuela se está recibiendo y recopilando en estos momentos (En progreso).

Una senadora claustral comentó que las preguntas formuladas son importantes y apuntan a una pregunta fundamental que debemos hacernos al implementar cualquier estrategia de optimización: ¿Cuáles son

los costos y beneficios de la estrategia? El informe se enfoca en supuestos beneficios económicos, pero en ningún lado se analizan los problemas que pudieron haber causado estas intervenciones a la funcionalidad de los programas, a los servicios estudiantiles y al personal docente que allí labora. En cuanto a la respuesta citó: "Los datos relacionados a la optimización de la matrícula están contenidos en la página del Decanato de Asuntos Académicos de la División de Investigación Institucional y Avalúo." Precisamente los autores y proponentes de estos seriados deberían ser los que busquen estos datos, hagan este análisis y nos expliquen sus costos y beneficios. Además, comentó lo siguiente sobre las respuestas de la decana interina de Asuntos Académicos:

1. Queda claro que estos "Seriados" resultan de órdenes y determinaciones por instancias superiores y que la definición de optimización responde a una visión de "right-sizing" puramente económica con una evaluación global que no necesariamente evalúa todas las consecuencias (económicas y no económicas) a nivel local de estas directrices. Las preguntas que se hace son: ¿Cuál es la posición del Decanato de Asuntos en del Recinto de Río Piedras en cuanto a esta optimización? ¿Se han dado a la tarea de identificar los efectos negativos o positivos de estas directrices, cuáles han sido los efectos directos e indirectos de estas intervenciones en las facultades y programas más allá de estos índices de secciones por profesor? ¿Es esta la mejor manera de optimizar recursos y de lograr movilidad?
2. La evaluación la debemos hacer nosotros también, pues somos los impactados y la información recogida no debe limitarse a lo que pida Presidencia.
3. Muy de acuerdo y es por eso que choca el que se obligue al cierre de secciones cuando no necesariamente responden a las necesidades de los estudiantes. Estas metas de optimización descritas en el inciso 5, no necesariamente responden a las necesidades identificadas en los programas.
- 4-8. Resumen muy bien lo que se atendió en el informe de los Seriados que se ofrece como anejo al Informe de la Rectora. No obstante, de este resumen y del Informe sobre Seriados hay algo que salta muy a la vista. Todo este proceso de implementación de los Seriados requiere de personal que pueda actuar de forma inmediata. Muchos programas no cuentan con este personal. Todas estas directrices resultaron en un aumento en la burocracia de procesos de planificación académica posteriores a la prematrícula que debe darse con agilidad. Esta burocracia resultó en un aumento en las tareas académicas al final de semestre donde ya de por sí los procesos académico-administrativos aumentan y como si fuera poco durante el verano donde el personal es aún más limitado. Es importante conocer de primera mano los impactos económicos y no económicos de este aumento de tareas como resultado de los Seriados y debe evaluarse como se agilizan y se optimizan estos procesos.
9. Mas allá de a cuántos docentes se les afectó la carga, tenemos que preguntarnos a quién le toca buscarle cursos al profesor que se quede sin clases (¿al profesor?, ¿al director?). ¿Hace esto sentido? Le parece que es una tragedia que la movilidad de profesores responda a un problema creado y no alianzas académicas (dentro y entre los Recintos) debidamente planificadas y facilitadas por la institución.
10. La información de movilidad debe ser evaluada por el Decanato de Asuntos Académicos dentro del contexto de su impacto en el funcionamiento de los programas académicos. En un momento donde todos los departamentos carecen de recursos docentes, esta información pudiera ser valiosa para promover la movilidad interna.

11. El Comité de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales ha generado una tabla identificando tareas académico-administrativas que no necesariamente son contabilizadas en la carga de sus docentes (R1).

- **Fuente de los proyectos a destacar** – Una senadora claustral preguntó, ¿cómo se determina qué proyectos son destacados en el informe? Le parece que no todo lo que existe está y no todo lo que está es reciente. Mencionó como ejemplo el proyecto NRCT-USDA-NIFA ~\$975K y comentó que, una vez leído el Informe de logros del Asuntos Académicos, queda claro que esta información aparenta ser reportada por los Decanatos. Los Decanatos están faltos de personal y esto pudiera explicar la ausencia de ciertos logros. ¿Pudiera la División de Tecnologías Académicas y Administrativas generar una plataforma digital donde los empleados de las diferentes facultades puedan incluir logros directamente?

Estas preguntas no pudieron ser contestadas en el foro, ya que fueron presentadas a pocas horas antes de comenzar la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

*Senado Académico
Secretaría*

En la sesión presencial se atendieron preguntas adicionales y se consideró dar por recibido el Informe de la Rectora Interina.

Punto Núm. 2a: Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.^a Anaisa López Cedrés

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por Covid-19 en el Recinto se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el cual varios senadores presentaron las siguientes preguntas:

- **Pruebas COVID-19 – Certificación Núm. 136, 2021-2022, SA** – Una senadora claustral hizo referencia a la Certificación Núm. 136, Año Académico 2021-2022, en la cual el Senado Académico acordó por consentimiento unánime: "Solicitar a la administración universitaria que realice un evento masivo de administración de pruebas de antígeno en el Recinto de Río Piedras en el inicio del próximo Año Académico 2022-2023"; y preguntó, ¿cuándo se celebrará dicho evento?
Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.
- **Pregunta Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia** – Una senadora estudiantil preguntó si, ante el estado de emergencia por la viruela del mono, declarado por el Gobernador Pierluisi

la semana pasada, ¿el Recinto tiene algún plan de cómo se manejaría la situación si se detectan casos de viruela del mono en la comunidad universitaria?

Esta pregunta no pudo ser contestada en el foro, ya que fue presentada el día de la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

En la sesión presencial se atendieron preguntas adicionales y se consideró dar por recibido el Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por Covid-19 en el Recinto.

Punto Núm. 2b: Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, las preguntas presentadas en el foro de discusión:

- **Publicaciones y Trabajos Creativos** – Una senadora claustral preguntó si, además de indicar el número de publicaciones y trabajos creativos, ¿se recoge información sobre estas publicaciones y trabajos?
Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.
- **Acreditación y Autoevaluación de Programas** - ¿Puede proveer información sobre el total de programas académicos graduados y subgraduados con acreditación vigente vs el total de programas en proceso de acreditación? ¿Cuál es el estado de los programas que han cumplido con los requisitos para la autoevaluación?
Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.
- **Datos sobre limitaciones también son importantes** – Una senadora claustral comentó que si no informamos sobre los problemas no podemos hacer un manejo adaptativo y preventivo de los asuntos académicos. El informe no contiene información sobre los problemas que pudieran estar enfrentando los programas en función de las reducciones y en recursos o incluso cambios en personal. La falta de agilidad y eficiencia en los procesos académicos-administrativos es un problema. El ofrecimiento de servicios subóptimo de servicios a estudiantes y profesores es un problema. La tabla titulada Sección Académica–Administrativa (pág. 3 y 4): Debe indicar si estas estadísticas se refieren a puestos no-docentes o docentes (o ambos). Deben presentarse los números por facultad y no englobados para todo el Recinto. Una información valiosa sería tener la conformación de los diferentes grupos

de trabajo que están trabajando las diferentes encomiendas presentadas en el informe.

- **Informe de Educación a Distancia** – Una senadora claustral comentó que, aunque el informe establece que "se preparó el informe sobre Educación a Distancia solicitado por el Senado Académico y se hizo disponible a la comunidad universitaria desde la página web del DAA", no pudo encontrarlo. Además, preguntó si son dos Informes diferentes: el de Educación a Distancia y lo solicitado a la DECEP. Entiende que el primero nace de la Certificación Núm. 101, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico, mientras el segundo se refiere específicamente a las Academias de la DECEP. Desea conocer el estatus de la encomienda presentada en la página 9 del documento: "Elaborar un protocolo para institucionalizar el desarrollo y operacionalización de las Academias de la DECEP y que el mismo sea presentado a la consideración y aprobación de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras. En este momento, el Dr. Josué Hernández Álvarez, Director DECEP acogió esta encomienda a ser presentada a la consideración del Rector, Dr. Luis Ferrao Delgado."

Esta pregunta no pudo ser contestada en el foro, ya que fue presentada el día la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

En la sesión presencial se atendieron preguntas adicionales y se consideró dar por recibido el Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos.

Punto Núm. 2c: Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Proyectos de investigación en curso y publicaciones** – Una senadora claustral preguntó si, ¿se ha considerado crear un área en la página web donde se expongan los títulos de proyectos de investigación en curso de estudiantes y profesores? ¿También donde se incluyan los títulos de los artículos de investigación o proyectos de creación publicados recientemente por estudiantes o profesores del Recinto?

Sobre este tema, se sugirió que también se puede considerar el incluir los temas de líneas de investigación de los profesores.

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.

- **PEAF** – Varias senadoras claustrales formularon preguntas relacionadas al Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF):
 - Sobre el total de PEAf solicitados, ¿cuántos fueron otorgados? ¿Cuántas peticiones adicionales se recibieron y se han considerado?
 - Se sugirió que se expliquen los cambios realizados al programa.
 - Se solicitó información sobre la distribución de PEAf solicitados por las facultades o escuelas y los otorgados, así como los años que llevan los estudiantes en este programa.

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.

- **Comparación con el año académico anterior** – Una senadora claustral preguntó, ¿cómo comparan los datos numéricos presentados con los del año académico anterior? Ejemplo: Número de propuestas de investigación sometidas; Número de propuestas aprobadas (y el % de aprobación); Cantidad de fondos aprobados; Número de profesores que sometieron propuestas; Numero de facturas procesadas, etc. La idea es ver en qué tenemos éxito y en qué tenemos que mejorar. Les gustaría ver los cambios numéricos en personal en las diferentes áreas del DEGI. Idealmente estas cosas se evalúan a escalas de tiempo más amplias.

Esta pregunta no pudo ser contestada en el foro, ya que fue presentada el día la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

En la sesión presencial se atendieron preguntas adicionales y se consideró dar por recibido el Informe de logros del DEGI.

Punto Núm. 2d: Informe global de logros del Sistema de Bibliotecas – Dra. Nancy Abreu Báez

El Informe de global de logros del Sistema de Bibliotecas se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, las preguntas presentadas en el foro de discusión:

- **Préstamos Interbibliotecarios** – Un senador claustral preguntó si, ¿puede dar información sobre la sección de epígrafe?
R: La unidad de préstamos interbibliotecarios cuenta con dos bibliotecarios auxiliares, uno con plaza y otro por contrato y estudiantes asistentes por jornal. Se otorgó una asignación presupuestaria inicial para atender lo relacionado al envío y recibo de recursos. Los profesores y estudiantes

pueden acceder solicitar recursos a esta unidad mediante el siguiente formulario electrónico https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdeF-cQ19r6Yxi_cpaJcHMAqmMpjDnN7vSdT9xgDTdNk3Kaxw/viewform

- **Se han planteado posibles soluciones** – Una senadora claustral comentó que de todos los informes que ha leído, hasta este momento, este es el único que ha visibilizado con nombre y apellido los problemas generados por la falta de recursos. Expresó que le gustaría que el análisis incluyera:
 - Una opinión informada sobre la sostenibilidad del sistema de bibliotecas.
 - ¿Hay alguna estrategia que pueda implementarse para subsanar algunos de los problemas? (ej. en una de las preguntas dentro del foro se plantea el uso de recursos a nivel del sistema, ¿hay otras soluciones?)
 - ¿Cuáles son las proyecciones en cuanto a capacidad adquisitiva de revistas a futuro?
 - ¿Cuántas personas se atienden ahora vs lo que se atendía en años anteriores? ¿Es esto uniforme en todas las bibliotecas del Recinto?

R: El Sistema de Bibliotecas que incluye todas las bibliotecas del Recinto, excepto las Escuelas de Arquitectura, de Derecho y los seminarios de la Facultad de Humanidades. La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales es independiente en lo que respecta a personal, asuntos administrativos y servicio, pero, parte de la adquisición de los recursos y la catalogación de esta unidad recae en el Sistema de Bibliotecas. La misión del Sistema de Bibliotecas es proveer los recursos de información necesarios para apoyar todos los programas académicos y la investigación, y ofrecer diversos servicios a la comunidad universitaria, por ejemplo, referencia, préstamos interbibliotecarios, cursos y talleres, préstamo de recursos y equipo, espacios de estudio individuales y grupales, centros de cómputos, entre otros. Un pronunciamiento sobre la sostenibilidad del Sistema de Bibliotecas más que una opinión informada requiere un análisis cuidadoso por la diversidad de factores que inciden y su función en el Recinto. Uno de los problemas más apremiantes es el problema de planta física del Edificio José M. Lázaro afectado por diversos proyectos de mitigación y daños ocasionados por el Huracán María. Los daños causados por el fenómeno atmosférico, especialmente el techo, serán atendidos por el proyecto de FEMA. La compra de recursos a nivel de sistema, específicamente las bases de datos no representan un ahorro para el Recinto. El precio de estas bases de datos se calcula en base a los usuarios, a mayor cantidad de usuarios, mayor el costo. Además, el Recinto tiene una gran cantidad de programas subgraduados, graduados y especialidades que requiere un proceso de adquisición centrado en esas necesidades, que a nivel sistémico no se puede realizar. Uno de las fortalezas del Sistema de Bibliotecas es la adquisición de productos que incluyen revistas en texto completo, libros electrónicos, recursos

audiovisuales, además, se adquieren revistas y libros impresos. Mientras la institución conceda el presupuesto se mantendrán las colecciones existentes de revistas electrónicas y se evaluará la adquisición de recursos nuevos. Es importante que los profesores e investigadores recomienden recursos para que podamos desarrollar las colecciones a tenor de las necesidades curriculares y de investigación. Los datos específicos sobre la cantidad de personas atendidas en el año académico 2021-2022 todavía no están disponibles, en una próxima ocasión se podrán compartir.

- **Acceso a otras bibliotecas del sistema UPR** – Una senadora claustral preguntó si, ¿se ha considerado un procedimiento uniforme y sistemático en el que los estudiantes de la UPR puedan tener acceso a bibliotecas de otras unidades del Sistema UPR? En muchas instancias ha visto la necesidad de estudiantes trasladarse físicamente al Recinto de Ciencias Médicas, por ejemplo, para poder tener acceso a revistas profesionales de las que no hay acceso a través de la UPRRP.

R: Todos los estudiantes del Recinto pueden solicitar recursos de otras instituciones del Sistema UPR, privadas, estadounidenses e internacionales mediante el préstamo interbibliotecario. Los estudiantes de nuestro Recinto deben completar el siguiente formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdeF-cQ19r6Yxi_cpaJcHMAqmMpiDnN7vSdT9xgDTdNk3Kaxw/viewform. En la mayoría de los casos los artículos se reciben en formato electrónico. No es viable el préstamo universal para estudiantes. Si se refiere a revistas electrónicas cada recinto paga por los recursos que atienden sus necesidades curriculares y de investigación, las licencias de estos productos establecen quienes pueden acceder a los mismos a distancia, usualmente se limita a los estudiantes y empleados de ese recinto. Estas licencias admiten usuarios "walk-in" se refiere a aquella persona que visita una biblioteca y por medio de las computadoras de esa unidad puede acceder a los recursos.

La senadora comentó que ciertamente el préstamo interbibliotecario es una alternativa viable en muchos casos. Sin embargo, en una institución en donde los recortes y las limitaciones son la norma en los últimos años, resulta algo más eficiente tener un sistema unificado en donde todas las instituciones aporten al acceso a revistas profesionales (que muchas veces se duplican) y todos los estudiantes y profesores del sistema tengan acceso. Esto lo ha visto en otras instituciones universitarias fuera de Puerto Rico. Además, reconoce que puede parecer imposible o irreal, pero entiende que es algo que se podría considerar en un futuro.

En la sesión presencial se atendieron preguntas adicionales y se consideró dar por recibido el Informe global de logros del Sistema de Bibliotecas.

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Marian E. Polhill

El informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión donde varios senadores formularon las siguientes preguntas relacionadas a la página 2, punto 3: Sistema de Retiro y Anejo 8, carta a Dalmau:

- Se especifica que la compañía *Alight Solutions* administrará los fondos junto al Banco Popular. ¿Cuál fue el criterio para la selección de ambos? ¿Se solicitaron y recibieron propuestas de otras compañías e instituciones bancarias? La preocupación es el virtual monopolio del Banco Popular sobre la UPR.
- Se habla de empleados que no tienen los 10 años en el Recinto, pero sí tiempo en otras agencias, y si se ha contemplado que con estos años puedan completar los diez. ¿Sucedería lo mismo con empleados con servicios no cotizados que decidan pagar estos años? ¿Hay aportación patronal al fondo del empleado?
- En relación a que los empleados estarían recibiendo adiestramiento en agosto. ¿Se llevó a cabo este adiestramiento? Si no se hizo, ¿cambia la fecha de aplicabilidad del nuevo sistema, pautado para el 1 de noviembre?
- ¿Se recibió contestación a la carta con fecha del 12 de julio de 2022, enviada al CPA Ricardo Dalmau, Presidente de la Junta de Gobierno?
- Sobre el impacto a corto y largo plazo que pudiese tener este nuevo sistema de retiro en la operación del sistema actual como lo conocemos. ¿Ha habido una expresión de la Junta de Retiro sobre esto? Además, es seria la preocupación sobre la fecha de implementación a pesar de carecer de la discusión ponderada de todos los sectores afectados por esta decisión precipitada.
- Una senadora claustral expresó compartir las inquietudes expuestas sobre los cambios propuestos al Sistema de Retiro y la necesidad de transparencia en cuanto a los criterios empleados para la selección de la compañía escogida.

R: La representante claustral ante la Junta Universitaria respondió que dará seguimiento con los representantes claustrales en la Junta de Gobierno para descubrir si hay novedades acerca del retiro o los planes de implantación del nuevo sistema. Cree que no discutieron los sistemas de retiro en la reunión de la Junta de Gobierno el 25 de agosto de 2022. De tener información adicional, lo dejará saber en la reunión ordinaria presencial. En cuanto a una de las preguntas indicó que las representantes claustrales en la Junta de Gobierno indicaron que no

recibieron respuesta de la carta del 12 de julio sobre el retiro y la implementación del nuevo sistema. No hay noticias nuevas oficiales por el momento de parte de la Junta de Gobierno.

En la sesión presencial se dio por recibido el Informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria.

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El Informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, las preguntas presentadas en el foro de discusión:

- **Errores en las Maestrías y Doctorados en Educación** – Una senadora claustral hizo referencia al Anejo 4 - Certificación Núm. 163, Año 2021-2022, de la Junta de Gobierno, *Ajuste del crédito subgraduado y graduado*. Aunque lo relacionado con el presupuesto de matrícula es correcto, las maestrías y doctorados existentes no son los correctos. Hay errores en las maestrías y doctorados existentes:

EDUCACION MAESTRÍA

- ✓ Administración y Supervisión Educativa (Ya no existe. Actualmente, es Liderazgo en Organizaciones Educativas)
- ✓ Currículo y Enseñanza:
 - Liderazgo (No es parte de Currículo y Enseñanza)
 - Español
 - Física (Actualmente, es Educación Científica)
 - Historia (Actualmente, es Historia y Estudios Sociales)
 - Matemáticas (Actualmente, es Educación Matemática)
 - Consejería (No es parte de Currículo y Enseñanza)
 - Ecología Familiar
- ✓ Educación del Niño:
- ✓ Enseñanza de la Lectura Nivel Elemental (Ahora, Enseñanza de la lectura, escritura y Literatura infantil)
- ✓ Nivel Pre-Escolar (Educación Preescolar)
- ✓ Educación Especial (Ahora es Educación Especial y Diferenciada)
Educación Especial y Diferenciada
- ✓ Enseñanza Inglés - Segundo Idioma
- ✓ Fisiología del Ejercicio (Ahora, Ciencias del Ejercicio)
- ✓ Invest. y Eval. Pedagógica (No existe)
- ✓ Invest. y Eval. Educativa
- ✓ Liderazgo en Organizaciones Educativas
- ✓ Orientación y Consejería

DOCTORADO

- ✓ Administración y Supervisión Educativa (No existe)
- ✓ Currículo y Enseñanza
- ✓ Liderazgo en Organizaciones Educativas
- ✓ Orientación y Consejería

- **Presupuesto** – Un senador claustral preguntó, ¿qué razón se aduce para "congelar"=neutralizar fondos de cuentas rotatorias? ¿Cuál es la base legal de tal acción? Esto es, ¿va en contra de la política que las crea? En el pasado se solicitó que dinero producto de alquileres (residencias de estudiantes, de facultad), así como de alquileres de facilidades no vayan al Fondo General, sino que se queden en el Recinto. ¿Hay alguna respuesta a estas solicitudes?

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.

- **¿Cuál es el presupuesto que debemos tener?** – Una pregunta fundamental sobre el presupuesto de la Universidad y de nuestro Recinto presentada por una senadora claustral es si, ¿en realidad conocemos la cantidad que necesita la Universidad para transformarse y ser funcional? ¿Por cuánto es nuestra insuficiencia presupuestaria? ¿Tenemos la información para determinar eso? ¿Debemos aprobar presupuestos insuficientes? ¿Tenemos proyecciones que apunten a las consecuencias de presupuesto insuficientes por unidad?

Estas preguntas no pudieron ser contestadas en el foro, ya que fueron presentadas el mismo día de la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

Por otra parte, sobre este mismo tema una senadora claustral comentó que, si en efecto, la no aprobación de un presupuesto insuficiente implica no tener acceso a ese presupuesto insuficiente, necesitamos herramientas para demostrar su efecto y, por tanto, lograr detener lo que a todas luces implica un servicio y producción académica en deterioro en el Recinto de Río Piedras y la institución.

En la sesión presencial se atendieron preguntas adicionales y se consideró dar por recibido el Informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa.

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Ana H. Quintero Rivera

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas, solo una aclaración de un miembro del Comité y es que las representantes electas al Comité de Revisión de Calificaciones fueron las senadoras Lizzette Velázquez y Carmen Campos.

Al no haber preguntas, el informe del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37
En contra: 1
Abstenidos: 1

b. Asuntos Claustrales – Sen. Sylvia Solá Fernández

El Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 1

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que una senadora claustral sugirió considerar dentro del tema de seguridad, el alumbrado en las áreas de estacionamiento para estudiantes y estado del pavimentado en estas áreas.

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 38
En contra: 0
Abstenidos: 2

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Al

no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 1

Punto núm. 5: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2021-2022 de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico.

Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Una senadora claustral hizo referencia al inciso 6 (pág. 2), y señaló que no está claro si el acuerdo al que llegó el comité va más allá de establecer las diferencias entre el rol del consejero y asesor. ¿Tiene el comité alguna posición sobre la desaparición de la figura del asesor? ¿Por qué dicen que ha habido una desaparición de esta figura? ¿No será al revés, que la figura del consejero ha desaparecido? ¿Será que hay variación en esto entre las facultades?

R: La directora del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE) respondió que cuentan con siete consejeros que trabajan con toda la población del Recinto. <https://estudiantes.uprrp.edu/departamento-de-consejeria-para-el-desarrollo-estudiantil/estudiantes/> La Facultad de Educación y la Escuela de Derecho tienen consejeras a tiempo parcial. La observación desde el DCODE es que es un reto para el estudiantado tener una evaluación y asesoría académica, tarea que realizan Asesores Académicos y Oficiales de Orientación. Los consejeros trabajan con selección y planificación de carrera y asuntos de índole personal, no con orientación sobre secuencias curriculares y planificación de cursos, entre otros asuntos académicos, eso se trabaja desde las Oficinas de Asuntos Estudiantiles de las Facultades, que también están cortos de personal para atender esas áreas.

El Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido, los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 2

b. Asuntos Claustrales – Dr. James P. Seale Collazo

El Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico.

Se creó un foro en dicha plataforma en el cual una senadora claustral preguntó si durante este periodo tuvieron oportunidad de discutir el impacto del nuevo sistema de retiro que aparentemente entra en vigor en noviembre de 2022. Además, si se ha analizado el impacto en la retención y reclutamiento de profesores; y, si el Comité de Asuntos Claustrales ha tenido oportunidad de expresarse en este tema.

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.

Por otro lado, una senadora claustral preguntó ¿cuáles fueron los resultados de la Certificación Núm. 98, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico, la cual encomienda al Comité de Asuntos Claustrales que estudie los efectos a corto y a largo plazo que tendría aumentar el empleo de estudiantes graduados como asistentes de cátedra y asistentes de investigación (Teaching & Research Assistants) en el Recinto de Río Piedras?

Esta pregunta no pudo ser contestada en el foro, ya que fue presentada el día de la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

No hubo preguntas adicionales, por lo que el Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 38
En contra: 0
Abstenidos: 2

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 37
En contra: 0
Abstenidos: 3

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 37
En contra: 0
Abstenidos: 2

e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 36
En contra: 0
Abstenidos: 4

Punto núm. 6: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2021-2022 de los(as) coordinadores(as) de los siguientes comités especiales:

a. Comité Especial para el desarrollo físico y conservación del ambiente - Sen. Anna L. Georas Santos

El Informe Anual del Comité Especial para el desarrollo físico y conservación del ambiente se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año

académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual.

En relación a la percepción sobre el manejo de vegetación en el Recinto, una senadora claustral señaló que en más de una ocasión ha visto en las redes sociales comentarios a los efectos de que el Recinto le tiene una guerra a los árboles (no se han reemplazado árboles eliminados luego del huracán María) y que se están haciendo manejos indebidos de la vegetación (ej. remoción de bromelias que afectan los coquíes). ¿Hay alguna forma en que la comunidad universitaria pueda mantenerse informada de los planes de manejo de las áreas verdes del Recinto?

Esta pregunta no pudo ser contestada en el foro, ya que fue presentada el día de la reunión. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

Al no haber preguntas o comentarios adicionales, el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

Senado Académico
Secretaría

A favor: 32
En contra: 0
Abstenidos: 6

b. Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias que encausen y dirijan tanto la contratación como la labor de los docentes sin plaza – Dra. Ivonne Figueroa Hernández

El Informe Anual del Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias que encausen y dirijan tanto la contratación como la labor de los docentes sin plaza se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro de discusión en dicha plataforma, en la cual dos senadoras presentaron las siguientes preguntas:

- **Plan** - ¿De recibirse o no este plan por parte del Decanato de Asuntos Académicos y de Rectoría, se han considerado mecanismos para el seguimiento correspondiente de manera que este trabajo sea reconocido?
- **Informes** - ¿Cuál es el estatus o se crearon las Guías y Normas Reglamentarias sobre la labor del personal docente por contrato?

Ambas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro de discusión. La segunda, se recibió el mismo día de la reunión y de acuerdo al protocolo de reuniones las



preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

Al no haber preguntas adicionales, el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 34
En contra: 1
Abstenidos: 4

c. Comité Conjunto para revisar la distribución de créditos asignados por distintas tareas para reconocer la investigación, la consejería y la administración como parte integral de las tareas contractuales del personal docente – Sen. Marian E. Polhill

El Informe Anual del Comité Conjunto revisar la distribución de créditos asignados por distintas tareas para reconocer la investigación, la consejería y la administración como parte integral de las tareas contractuales del personal docente se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma donde una senadora claustral comentó que, en la revisión de créditos asignados por tareas, deben considerarse aquellas tareas administrativas nuevas que siguen surgiendo como resultado de estrategias impuestas por la Administración Central (Seriados) y, la salida de personal de personal. Debe ser una prioridad que cada Facultad identifique en detalle estas tareas y a quien le corresponden.

No hubo más comentarios o preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 34
En contra: 0
Abstenidos: 5

d. Comité Ad Hoc sobre reforma universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera

El Comité Ad Hoc sobre reforma universitaria rindió su Informe Anual 2021-2022 y se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro de discusión en dicha plataforma en el que una senadora claustral sugirió las siguientes correcciones:

- Error tipográfico (omisión de la preposición a) en el párrafo 3 de la página 1 del documento: "Los miembros del Comité Ad-Hoc empezaron a comunicarse entre sí a través de mensajes..."
- Añadir el año 2022 en el párrafo 4 de la página 2: "El martes 26 de abril de 2022 salió, en Primera Hora, ..." (Añadir comas antes =y después de, en Primera Hora,)

No hubo más comentarios o preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes

A favor: 31
En contra: 1
Abstenidos: 7

Punto núm. 7: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2021-2022 de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes comités y juntas del sistema universitario:

a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. José A. González Taboada

El Informe Anual del representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro de discusión en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Dos senadoras claustrales presentaron lo siguiente:

- **Algunas sugerencias al texto:**
 - 7a.1-Informe-Rep-JuntaRetiro-1erSem2021-22
 - En la segunda oración, del párrafo 3 de la página 1: sustituir "eses" por "ese": "Entre otras cosas, **eses** presupuesto proveyó para el bono de Navidad a empleados del Sistema y a los pensionados."
 - En la primera oración, del párrafo 4 de la página 1: sustituir "reunidos" por "reunido": "Además de lo mencionado, nos hemos **reunidos**..."
 - 7a.2-Informe-Rep-JuntaRetiro-2doSem2021-22
 - Para la claridad del documento, en la primera oración, del párrafo 2 de la página 1: le añadiría la referencia al semestre y año académico: "Durante el **segundo** semestre **del año académico 2021-2022**, tuvimos reuniones..." (Corroborar que lo añadido, sea correcto.)

- Para la claridad del documento, en la primera oración, del párrafo 3 de la página 1: le añadiría la referencia al semestre y año académico: "Respecto a la demanda que radicamos el pasado semestre (el **primer semestre 2021-2022**)"

- **Nuevo sistema de retiro** - ¿En este tiempo hubo discusión en la Junta del Sistema de Retiro sobre la supuesta implementación de un nuevo sistema de retiro para noviembre de 2022 y el impacto a corto y largo plazo que esta iniciativa puede tener en el sistema de retiro actual y la función de la Junta del Sistema de Retiro?

Es pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.

Finalizadas las preguntas y/o comentarios, el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 34
En contra: 0
Abstenidos: 4

b. Junta de Disciplina – Sen. María del R. Medina Díaz y Dr. Juan C. Delgado Rodríguez

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 35
En contra: 0
Abstenidos: 5

c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Doctores Javier R. Almeyda Loucil y James P. Seale Collazo

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico.

Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Una senadora claustral señaló que había un error, ya que se repite "Senador **James** James P. Seale Collazo".

No hubo preguntas o comentarios adicionales, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 35
En contra: 0
Abstenidos: 5

d. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación – Sen. Ana H. Quintero Rivera

El Informe Anual de la representante ante el CEGI se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, las preguntas presentadas:

- **PEAF** - ¿Tiene el consejo asesor alguna oportunidad de asistir en el análisis para la distribución y asignación de estudiantes graduados para el PEA? La reducción de oportunidad en el PEA para estudiantes graduados es una preocupación y al parecer no son claros los criterios ni las prioridades en la asignación de estos.
- **Análisis de funcionamiento del DEGI** - ¿Se limita el CEGI a asesorar al DEGI solo en los asuntos relacionados a programas académicos? ¿Puede el CEGI asesorar al DEGI en cuánto a las métricas utilizadas para evaluar logros y eficiencia en procesos relacionados a otras áreas de la Unidad?
Esta pregunta no pudo ser contestada en el foro, ya que fue presentada el día de la reunión presencial. De acuerdo al protocolo de reuniones, las preguntas que se reciban en el foro el mismo día de la reunión no serán contestadas.

El Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 36
En contra: 0
Abstenidos: 4

e. Comité Directivo de Radio Universidad – Doctores Julio Y. Mercado Ávila y Nadjah Ríos Villarini

El Informe Anual de los representantes del Comité Directivo de Radio Universidad se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 33
En contra: 0
Abstenidos: 6

f. Comité de Apelación de Calificaciones – Sen. Carmen Campos Esteves

El Informe Anual de la representante del Comité de Apelación de Calificaciones se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 35
En contra: 0
Abstenidos: 5

g. Junta Coordinadora de Seguridad – Dr. James P. Seale Collazo

El Informe Anual del representante ante la Junta Coordinadora de Seguridad se publicó en la plataforma Moodle. Este informe se consideró y dio por recibido en la reunión ordinaria de mayo de 2022. El Reglamento exige se considere nuevamente en la primera reunión del próximo año académico. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

Una senadora claustral hizo referencia al punto 4 del Informe y cito: "En abril de 2022, ante otra instrucción de la **Presidenta** de convocar comités de

diálogo, los senadores..."; y solicitó clarificar a quién se hace referencia cuando dice "la Presidenta".

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 34
En contra: 0
Abstenidos: 5

Punto Núm. 8: Otras preguntas generales sobre el Informe Anual 2021-2022 del Senado Académico

El Informe Anual 2021-2022 del Senado Académico se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual dos senadoras claustrales compartieron la preocupación de que hay que reconocer la necesidad de asignar presupuesto y reclutar personal para asistir los trabajos administrativos de la Secretaría del Senado. Además, es importante informar el plan para recuperar la Sala de Reuniones del Senado Académico. Resulta incomprensible que luego de casi cinco años, este cuerpo académico no haya recuperado sus instalaciones.

No hubo preguntas o comentarios adicionales. En la consideración del Informe, mediante referendo electrónico, el Cuerpo acordó:⁷

*"Dar por recibido el **Informe Anual del Senado Académico** correspondiente al **Año Académico 2021-2022**, el cual forma parte de esta Certificación."*

El resultado de la votación electrónica fue siguiente:

A favor: 37
En contra: 0
Abstenidos: 3

Asuntos considerados de forma presencial el martes, 6 de septiembre de 2022:

Luego del pase de lista y una vez constituido el quórum en la reunión ordinaria presencial del 6 de septiembre de 2022, la sesión comenzó a la 1:25 p. m. La señora rectora saludó al Cuerpo y dio la bienvenida al señor Presidente quien presentó el primer punto de la Agenda.

⁷ Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 4, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Punto núm. 1: Inicio del proceso de consulta para el nombramiento de un(a) rector(a) en propiedad para el Recinto de Río Piedras – Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente

El señor Presidente saludó al Cuerpo y, en término reglamentario, dio inicio al proceso de consulta para la selección de un rector o rectora en propiedad. A tales efectos, cursó una carta a la señora rectora con fecha del 23 de agosto de 2022, en la que destacó la parte reglamentaria y las características de lo que se espera luego de iniciado el proceso de consulta, el cual deberá hacerse de la manera más clara posible de parte del Cuerpo. Desde la Secretaría se circuló dicha carta a los miembros del Senado Académico. Una vez el señor Presidente se expresó sobre el inicio del proceso de consulta, se excusó de la reunión de manera que se continuara con la Agenda y se eligieran los miembros del Comité de Búsqueda y Consulta para la Nominación y Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras. La señora rectora agradeció la presencia del señor Presidente.

Antes de pasar al próximo punto de la Agenda, se le dio la bienvenida a los nuevos senadores para el Año Académico 2022-2023:

Exoficio

- ✓ Sen. Grace M. Carro Nieves, Facultad de Educación
- ✓ Sen. Milagros Méndez Castillo, Facultad de Ciencias Sociales

Claustales

- ✓ Sen. Víctor R. Castro Gómez, Facultad de Humanidades
- ✓ Sen. Marta Collazo Santos, Facultad de Estudios Generales
- ✓ Sen. Luis J. Crespo González, Sistema de Bibliotecas
- ✓ Sen. Héctor Díaz Rodríguez, Facultad de Comunicación e Información
- ✓ Sen. Rafael Gracia Machuca, Facultad de Comunicación e Información
- ✓ Sen. Rose Marrero Teruel, Docentes de la Consejería
- ✓ Sen. Elvia Meléndez-Ackerman, Facultad de Ciencias Naturales
- ✓ Sen. Anthony Meléndez Nieves, Facultad de Educación
- ✓ Sen. Carlos Pérez Coffie, Facultad de Estudios Generales
- ✓ Sen. Farah A. Ramírez Marrero, Facultad de Educación
- ✓ Sen. Beatriz Rivera Cruz, Facultad de Administración de Empresas
- ✓ Sen. Sylvia Solá Fernández, Sistema de Bibliotecas
- ✓ Sen. Rose M. Santiago Villafañe, Facultad de Educación

Estudiantil

- ✓ Sen. Daniella M. Gibson Colón, Consejo General de Estudiantes

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina

El Informe de la señora Rectora Interina se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión asincrónica se presentaron varias preguntas que fueron atendidas en el foro de discusión de dicha plataforma. Sin embargo, en la sesión presencial surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Se ha estudiado cómo la práctica de la aprobación de los fondos para el primer y segundo ascenso en rangos de los docentes puede afectar la ruta establecida por el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico? ¿Cómo afectaría el periodo que tiene que esperar un docente para someter el siguiente rango si actualmente los ascensos se están otorgando de manera prospectiva?
R: La señora rectora respondió que no se afecta, se siguen corriendo para los próximos años, pero es un asunto que se debe presentar en la Junta Administrativa para que lo aclare en sus méritos.
- Un senador estudiantil señaló que el Informe no contempla un incidente de seguridad que ocurrió en la Facultad de Ciencias Sociales, en el cual un estudiante se lesionó e hicieron las gestiones con la División de Seguridad y Manejo de Riesgos para que lo asistiera un paramédico, pero no había disponibles. Además, señaló que los guardias de seguridad privada no tenían equipo (radios, esposas), lo cual es parte de los requisitos del contrato de la compañía.
R: La señora Rectora señaló su preocupación respecto al tema de seguridad, por lo que tomará nota para investigar este particular.
- En relación a la operación del Recinto con un presupuesto insuficiente, se preguntó si con los recortes presupuestarios corremos un peligro de que si se sigue recortando, no podremos operar. ¿Existe un plan de contingencia de cómo podemos alivianarnos para poder seguir operando? ¿La nueva administración del Recinto piensa ser activa en las acciones que se están llevando en la Legislatura de Puerto Rico para defender el presupuesto de la UPR?
R: La señora rectora respondió que se le hizo el acercamiento y la invitación al director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto para que haga una presentación sobre el presupuesto y los senadores tendrán la oportunidad de presentar sus preocupaciones. La reunión extraordinaria será virtual el 13 de septiembre de 2022. En respuesta a la última pregunta, indicó que ha asignado a una persona en particular que esté al tanto de los proyectos en la Legislatura de Puerto Rico, el Municipio de San Juan y en otras esferas. Se le darán seguimiento y en algún momento determinado presentarán un informe sobre el estatus de los proyectos referentes al Recinto de Río Piedras.

Finalizadas las preguntas, el Informe de la Rectora Interina se dio por recibido.

a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.^a Anaisa López Cedrés

El Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por Covid-19 se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión asincrónica se presentaron varias preguntas en el foro de discusión de dicha plataforma. Sin embargo, en la sesión presencial surgieron las siguientes preguntas y/o comentarios al Informe:

- ¿Qué significan los datos que se circularon en el Informe? ¿Qué otros detalles del estado de situación nos encontramos en el Recinto de Río Piedras?

R: La decana de Administración respondió que el nuevo protocolo del Covid-19 y la información que están proveyendo es a base de las nuevas normativas que establece el Departamento de Salud que la Institución recibió el 28 de julio de 2022. Como entidad educativa, el Recinto puede establecer el protocolo para la seguridad del primer semestre 2022-2023. En el protocolo añadieron una restricción del uso de mascarillas en espacios abiertos, esto como medida de prevención a contagio. Las estadísticas más recientes de los casos positivos en el Recinto, que están disponibles en el Portal, son: 25 estudiantes y 10 empleados contagiados. Por ende, con la población que se recibe todos los días el Recinto hay un control de contagio.

- Se preguntó, ¿cuál es el estatus de las pruebas masivas de Covid-19 que se realizarían al comienzo del presente semestre académico, según se aprobó en el Senado Académico?

R: La decana de Administración respondió que el Recinto no tenía fondos para adquirir pruebas y tenerlas disponibles para los estudiantes y el personal. Sin embargo, han trabajado en conjunto con el Departamento de Salud y lograron que el 7 y 8 de septiembre de 2022, realicen dichas pruebas libres de costo. Al comunicarse con el Departamento de Salud, le indicaron que en distintas ferias de salud que han llevado a cabo en el Recinto, la participación no llega a 200 personas. En los días antes mencionados, en el Recinto también se realizarán pruebas de HIV. De lograr sobrepasar las 200 pruebas de Covid-19, el Departamento otorgará otra fecha para hacer más pruebas.

b. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión asincrónica se presentaron varias preguntas que fueron atendidas en el foro de discusión de dicha plataforma. Sin embargo, en la sesión presencial surgieron las siguientes preguntas y/o comentarios al Informe:

- Una senadora claustral señaló que presentó una serie de preguntas en el foro de Moodle relacionadas con el cierre de las secciones no autorizadas que contienen una solicitud de datos. Recibió respuestas de la Decana Interina de Asuntos Académicos, sin embargo, no se han recibido los datos solicitados.

R: La decana de Asuntos Académicos respondió que se requieren datos que requieren ser cuantificados desde marzo hasta agosto por facultad, departamento y programas para poder ofrecer datos específicos. Todos los semestres como parte del diseño de la oferta y análisis del ofrecimiento de los recursos se hacen esos procesos de optimización. Los seriados se originan desde Presidencia. El Recinto no participa en los diseños de dichos seriados o en definir los criterios a ser ejecutados. Cuando se implantan los seriados la oferta académica ya estaba diseñada. Mucha de la información es propia de los departamentos. El ajuste del criterio se redujo a un 60% con el análisis de la viabilidad fiscal. El asunto fiscal es el fundamento del proceso de optimización de los recursos. El Decanato de Asuntos Académicos no tiene los datos tan precisos como se solicitó, por lo que no pueden contestar las preguntas, pero lo están tomando en consideración para la planificación académica.

- Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que presente un informe con los datos que tenga disponible sobre el tema de la optimización de la matrícula:

ESTUDIANTES

1. *¿Cuántos estudiantes (por nivel) fueron afectados por dicho cierre de secciones?*
2. *¿Cuántos de los estudiantes (por nivel) se quedaron con carga académica menor que tiempo completo (según el nivel/grado) luego del cierre de secciones?*
3. *¿Cuántos de los estudiantes afectados por el cierre de secciones eran candidatos a grado en diciembre 2022 y en mayo 2023?*
4. *¿Cuántos de los estudiantes afectados por el cierre de secciones no están matriculados actualmente?*

DOCENTES

1. *¿Cuántos docentes con plaza, por programa, fueron afectados por el cierre de secciones "no autorizadas"?*
2. *¿Cuántos docentes con nombramiento temporero, por programa, fueron afectados por el cierre de secciones "no autorizadas"?*
3. *¿Cuántos docentes están ofreciendo clase en nuestro Recinto como resultado de la Movilidad Docente?*
4. *¿Cuántos docentes con plaza están ofreciendo clase en otro recinto como resultado de la Movilidad Docente?*

PROGRAMAS

1. *¿Cuántas secciones fueron cerradas de cursos conducentes a grado en los programas acreditados?*
2. *¿Cuántas secciones únicas conducentes a grado fueron cerradas?*
3. *¿Cuántas de las secciones cerradas, por programa, fueron reabiertas?*

SUSTITUCIONES DE TAREAS

1. *¿Cuántas sustituciones de tareas de dos (2) créditos fueron aprobadas para el Primer Semestre 2022-2023?*

Que el informe se tome en consideración para la preparación del horario académico del próximo semestre académico."

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento general.⁸

- *¿Cuál es la posición del Decanato de Asuntos Académicos en cuanto a lo que está solicitando Presidencia para evaluar los seriados? ¿Estos datos nos ayudan a evaluar estos costos y beneficios?*

R: La decana de Asuntos Académicos comentó que todo proceso que se realice debe estar susceptible a avalúo. No obstante, fue una directriz de la entonces Presidenta a los rectores. Esto se aplicó a las once unidades del Sistema de la UPR. Recibieron una tabla para incorporar las variables al diseño de la metodología. Se ha informado desde la Presidencia que los seriados van a volver a ser implantados.

- *¿Cuál es el número de reducción de profesores en el Recinto?*
R: La decana de Asuntos Académicos respondió que en el momento no tenía el número de cómo se ha reducido anualmente la cantidad de profesores, pero podía solicitarlo. Le recomendó al Cuerpo acceder al tablero de datos de la División de Investigación Institucional y Avalúo que

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 5, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

presenta anualmente datos estadísticos de distintos conceptos que les puede ayudar a identificar ese número.

- Referente a los seriadados, una senadora claustral comentó que es importante recopilar todas las experiencias de las facultades y los departamentos que puedan facilitar el proceso de operacionalización para la misma facultad.

Finalizadas las preguntas, el Informe de logros se dio por recibido.

c. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle. Se presentaron varias preguntas en el foro de discusión de la sesión asincrónica.

En la sesión presencial, el decano del DEGI se comprometió a hacer llegar a la Secretaría las respuestas a las preguntas que los senadores formularon a su Informe en el foro de Moodle para circularlas a los miembros del Senado. La mayoría de la información la tienen disponible, aunque es un poco difícil recopilarla. Además, informó que en el DEGI están en proceso de implementación de una plataforma de gerencia de proyectos de investigación, compatible con Oracle, que ayuda en el proceso de *pre-award*, *post-award*, facturación, identificar a los investigadores en el Recinto, someter y radicar la propuesta, entre otros. Por otra parte, indicó que este año los costos indirectos y la facturación aumentó, sin embargo, la cantidad de los estudiantes admitidos de estudios graduados se reduce. En cuanto a la ayudantía, informó que no recibieron presupuesto de la Administración Central.

Se solicitó una actualización de la información de la encomienda a los decanatos de Asuntos Académicos y de Estudios Graduados e Investigación consignada en la Certificación Núm. 115, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico, de estudiar de la viabilidad de hacer ofertas de readmisión a estudiantes graduados y subgraduados que durante el transcurso de la pandemia se dieron de baja total o incumplieron con las normas de progreso académico de sus programas de estudios. La decana de Asuntos Académicos respondió que se organizó y constituyó un Comité donde se incorporó al Decanato de Estudiantes y están trabajando la encomienda, por lo que próximamente podrían tener el informe solicitado.

Al no haber preguntas adicionales, el Informe de logros se dio por recibido.

d. Informe global de logros del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez

El Informe global de logros del Sistema de Bibliotecas se colocó en la plataforma Moodle. No se presentaron preguntas durante la sesión presencial, por lo que el Informe se dio por recibido.

Punto núm. 3: Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Marian E. Polhill

El informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. No se presentaron preguntas ni comentarios durante la sesión presencial. Se presentó una moción a los efectos de recibir el Informe, la cual fue secundada. No hubo oposición, por lo que el Informe se dio por recibido.

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle.

En relación a la insuficiencia de los recursos y riesgo en la pérdida de acreditación de la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura se preguntó, ¿qué estamos haciendo para allegar más fondos y que no suceda esta pérdida de acreditación? La señora rectora respondió que las acreditaciones tienen la prioridad en el Recinto, ya que una de las ventajas que tenemos son los programas acreditados. Ha tenido varias reuniones con diferentes decanos incluyendo con las facultades y/o escuelas que van a ser acreditadas en el 2023. Están trabajando en este asunto, por lo que eventualmente le informarán al Cuerpo.

Se presentó una moción a los efectos de recibir el Informe, la cual fue secundada. El Informe se dio por recibido sin oposición.

Punto núm. 4: Elección anual de tres senadores(as) claustrales y uno(a) estudiantil para constituir el Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para el Año Académico 2022-2023

El Cuerpo acordó:⁹

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 6, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

"Que la composición del **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2022-2023 es la siguiente:

- ✓ Dra. Angélica Varela Llavona, Presidenta
- ✓ Sen. Marta Collazo Santos, senadora claustral
- ✓ Sen. Farah A. Ramírez Marrero, senadora claustral
- ✓ Sen. Miguel A. Rivera Álvarez, senador claustral
- ✓ Sen. Yadymar Figueroa Rivera, senadora estudiantil"

Punto núm. 5: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la Junta Universitaria (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)

El Cuerpo acordó: ¹⁰

*"Elegir a la **Sen. Marian E. Polhill** como senadora claustral en propiedad (primer término) ante la **Junta Universitaria**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que culmine su término en el Senado Académico."*

*Senado Académico
Secretaría*

Punto núm. 6: Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la Junta Universitaria, por la Sen. Marian E. Polhill, quien culminó su representación sustituta y puede ser electa para un primer término (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)

El Cuerpo acordó: ¹¹

*"Elegir al **Sen. Rafael G. Gracia Machuca** como senador claustral alterno (primer término) ante la Junta Universitaria, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que culmine su término en el Senado Académico."*

Punto núm. 7: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la Junta Administrativa, por la Sen. Janine Santiago Santiago, quien culminó su primer término y puede ser relecta para un segundo término (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)

El Cuerpo acordó: ¹²

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 7, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 7, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

¹² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 8, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

"Elegir a la **Sen. Janine Santiago Santiago** como senadora claustral en propiedad (segundo término) ante la **Junta Administrativa**, hasta el 30 de junio de 2025.

La representación claustral del Senado Académico ante la Junta Administrativa para el Año Académico 2022-2023 está compuesta por:

- ✓ Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez, en propiedad
- ✓ Sen. Janine Santiago Santiago, en propiedad
- ✓ Sen. Melanie A. Pérez Ortiz, alterna"

Punto núm. 8: Elección de un representante claustral ante la Junta del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025)

El Cuerpo acordó: ¹³

"Elegir al **Dr. Waldemiro Vélez Cardona** como representante claustral del Recinto de Río Piedras (primer término) ante la **Junta del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico**, hasta el 30 de junio de 2025."

Punto núm. 9: Elección de dos senadores(as) claustrales ante la Junta de Disciplina (regular) (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025)

El Cuerpo acordó: ¹⁴

"Elegir al **Sen. Nicolás A. Luzzi Traficante** (primer término) y a la **Sen. María del R. Medina Díaz** (segundo término) como representantes claustrales ante la **Junta de Disciplina**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que culminen sus respectivos términos en el Senado Académico."

Punto núm. 10: Elección de dos senadores(as) claustrales ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025)

El Cuerpo acordó: ¹⁵

¹³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 9, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

¹⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 10, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

¹⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 11, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

"Elegir a la **Sen. Sylvia Solá Fernández** (primer término) y al **Sen. Carlos Pérez Coffie** (primer término) como representantes claustrales ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que venzan sus términos en el **Senado Académico**."

Punto núm. 11: Elección de dos senadores(as) claustrales ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)

El Cuerpo acordó: ¹⁶

"Elegir al **Sen. Luis J. Crespo González** (primer término) y a la **Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez** (segundo término) como representantes claustrales ante la **Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que venzan sus respectivos términos en el **Senado Académico**."

Punto núm. 12: Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2025*)

El Cuerpo acordó: ¹⁷

"Elegir, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, a la **Sen. Elvia J. Meléndez Ackerman** como senadora claustral en propiedad (primer término) y a la **Sen. Ana H. Quintero Rivera** como senadora claustral alterna (primer término) ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que venzan sus respectivos términos en el **Senado Académico**."

Punto núm. 13: Elección anual de un(a) senador(a) estudiantil en propiedad y uno(a) alterno(a) ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (*representación por 1 año, hasta el 30 de junio de 2023*)

El Cuerpo acordó: ¹⁸

¹⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 12, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

¹⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 13, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

¹⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 13, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

"Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar al **Sen. Jorge F. García Báez** como senador estudiantil alterno ante el **CEGI**. Esta representación será hasta el 30 de junio de 2023.

Los senadores claustrales y estudiantiles ante el CEGI para el Año Académico 2022-2023 son:

- ✓ Sen. Elvia J. Meléndez Ackerman, claustral en propiedad
- ✓ Sen. Ana H. Quintero Rivera, claustral alterna
- ✓ Vacante, estudiantil en propiedad
- ✓ Sen. Jorge F. García Báez, estudiantil alterno"

Punto núm. 14: Elección de un(a) representante claustral ante el Comité Directivo de Radio Universidad, por el Dr. Julio Y. Mercado Ávila, quien culminó su primer término y puede ser relecto para un segundo término, (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2024)

El Cuerpo acordó: ¹⁹

"Elegir a la **Sen. Melanie A. Pérez Ortiz** como representante claustral (primer término) ante el **Comité Directivo de Radio Universidad**, hasta el 30 de junio de 2024.

Los representantes claustrales del Senado Académico para el Año 2022-2023 ante dicho Comité Directivo son:

- ✓ Sen. Melanie A. Pérez Ortiz
- ✓ Dra. Nadjah Ríos Villarini"

Punto núm. 15: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad y uno(a) alterno(a) ante el Comité de Apelación de Calificaciones (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2024)

El Cuerpo acordó: ²⁰

"Elegir a la **Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera** como senadora claustral en propiedad (primer término), y a la **Sen. Carmen Campos Esteve** como senadora claustral alterna (primer término) ante el **Comité de Apelación de Calificaciones**, hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que venzan sus respectivos términos en el Senado Académico."

¹⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 14, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

²⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 15, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Punto núm. 16: Elección anual de un(a) senador(a) claustral en propiedad y uno(a) alterno(a) ante la Junta Coordinadora de Seguridad (*representación hasta el 30 de junio de 2023*)

El Cuerpo acordó: ²¹

*"Elegir a los **senadores Miguel A. Rivera Álvarez y Farah A. Ramírez Marrero** como representantes claustrales en propiedad y alterna, respectivamente, ante la **Junta Coordinadora de Seguridad**, hasta el 30 de junio de 2023."*

Punto núm. 17: Elección de miembros y constitución del Comité de Búsqueda y Consulta para la Nominación y Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras

El Cuerpo acordó: ²²

*"Elegir un **Comité de Búsqueda y Consulta para la Nominación y Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras**, el cual quedó compuesto por los siguientes senadores:*

Claustales:

- ✓ *Carmen Campos Esteve*
- ✓ *Luis J. Crespo González*
- ✓ *Héctor Díaz Rodríguez*
- ✓ *Jorge L. Lizardi Pollock*
- ✓ *Edwin J. Martínez Hernández*
- ✓ *Ana H. Quintero Rivera*

Estudiantil:

- ✓ *Kuyaguaribo Y. López Correa"*

Punto núm. 18: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- a. **Resolución para crear un Comité Ad Hoc para estudiar los datos e informes sobre las variables en el índice de ingreso para la admisión en el Recinto de Río Piedras** – Una senadora claustral presentó la siguiente:

²¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 16, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

²² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 17, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

RESOLUCIÓN
PARA CREAR UN COMITÉ AD HOC PARA ESTUDIAR LOS DATOS E INFORMES
SOBRE LAS VARIABLES EN EL ÍNDICE DE INGRESO PARA LA ADMISIÓN EN EL
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

POR CUANTO: Las declaraciones vertidas por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, y reseñadas en los periódicos del País indican que se propone modificar los requisitos de admisión ante la consistente reducción de estudiantes que solicitan a la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: Expresa que se contempla dejar de utilizar o eliminar las puntuaciones de la Prueba de Admisión Universitaria (PAA), que administra el College Board (PAA - College Board) como un requisito de admisión.

POR CUANTO: Preocupa al Senado Académico del Recinto de Río Piedras que no se hayan presentado estudios de validez predictiva o de predicción y datos acerca de la correlación de las puntuaciones en las partes de razonamiento verbal y matemático de la PAA y del promedio académico de escuela superior (GPA), para sustentar las expresiones y lo que se consigna en las Partes 1 (Requisitos de admisión) y 2 (Índice de Ingreso) de la Certificación Núm. 25, Año 2003-2004, de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: Esto representa un cambio en el Índice de Ingreso consignado en la sección 2 de la Certificación Núm. 25, Año 2003-2004, de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, y que afecta la admisión del estudiantado del Recinto de Río Piedras.

POR CUANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, acogió las recomendaciones del Informe del Comité Ad hoc para evaluar las fluctuaciones en el Índice General de Solicitud (IGS), según se consignan en la Certificación Núm. 42, Año 2013-2014, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria del 6 de septiembre de 2022, acuerda:

1. Nombrar un Comité Ad Hoc, para llevar a cabo un estudio respecto a las puntuaciones de la PAA, el promedio académico de escuela superior y otras variables o criterios relevantes para la admisión de estudiantes al Recinto de Río Piedras, considerando la información histórica y actual, disponible en el Recinto de Río Piedras y la Universidad de Puerto Rico.

Senado Académico
Secretaría

2. Este comité estará integrado por dos senadoras o senadores claustrales y dos senadores o senadoras estudiantiles, la Registradora, un representante del Decanato de Estudiantes, un representante del Decanato de Asuntos Académicos y dos profesoras o profesores activos o jubilados conocedores del tema, de métodos estadísticos o que hayan participado en estudios similares o anteriores en la Universidad de Puerto Rico o en el Recinto de Río Piedras.
3. Además, conforme a lo recomendado en el cuarto punto de la Certificación Núm. 42, Año 2013-2014, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, el comité evaluará la inclusión de otros requisitos de admisión del estudiantado, tales como, pero sin limitarse a, un ensayo que documente el interés en cursar estudios universitarios, un portafolio de exhibición o de trabajos, una presentación de experiencias o proyectos de servicio a la comunidad. De este modo, la admisión podría ser atemperada o sensible a las habilidades o capacidades de estudiantes de escasos recursos económicos y particularmente, que provienen de escuelas públicas. Esto, sin menoscabo a lo que establece la sección 3.B de Admisión por Habilidades, Talentos o Condiciones Excepcionales de la Certificación Núm. 25, Año 2003-2004, de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

La Resolución fue secundada y aprobada por consentimiento general.²³

La señora rectora destacó su apoyo la gesta del Senado, por lo que se puso a su disposición.

b. Elección de los miembros del Comité Ad Hoc para estudiar los datos e informes sobre las variables en el índice de ingreso para la admisión en el Recinto de Río Piedras – El Cuerpo acordó:²⁴

"Elegir un Comité Ad Hoc para estudiar los datos e informes sobre las variables en el índice de ingreso para la admisión en el Recinto de Río Piedras, que quedó compuesto por:

- ✓ *Sen. Marta Álvarez Burgos, senadora claustral*
- ✓ *Sen. María del R. Medina Díaz, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Channiel J. Peñaloza Parrilla, senador estudiantil*
- ✓ *Sen. Julio C. Vallejo González, senador estudiantil*
- ✓ *Sra. Zulyn M. Rodríguez Reyes, Registradora*

²³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 18, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

²⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 19, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

- ✓ *Dra. Isabel I. Montañez Concepción, Decana Auxiliar, División de Investigación Institucional y Avalúo*
- ✓ *Dra. Sandra J. Sánchez González, Decana Auxiliar, Programas e Iniciativas*
- ✓ *Prof. Julio Rodríguez Torres, profesor, Facultad de Educación*
- ✓ *Prof. Ángel Echevarría Arzán, profesor jubilado*

c. Preguntas al informe de la Rectora Interina – En relación a los recortes presupuestarios, un senador claustral preguntó, ¿cuáles son las propuestas de la señora rectora para palear esos recortes? El espíritu de la pregunta es una invitación a repensar la Universidad más allá de las divisiones (sector estudiantil, claustral y administrativo) que ha habido en esta.

R: La señora rectora expresó que ahora más que nunca cuando pase el tiempo pensaremos qué hicimos cuando tuvimos el problema en el que concierne nuestro Recinto y el Sistema Universitario.

d. Moción sobre la distribución de la carga académica – Una senadora claustral presentó una moción aprobada en la Facultad de Humanidades, para la consideración del pleno del Senado. El Cuerpo acordó por consentimiento general:²⁵

"Solicitar al Comité de Reglamento y Ley Universitaria que investigue la distribución de la carga académica, según la Ley Universitaria, la Oficina de Recursos Humanos, las certificaciones vigentes y el Manual del Profesor."

e. Calificación Pass/No Pass – Una senadora claustral presentó una moción aprobada por la Facultad de Humanidades a los efectos de terminar con la política de ofrecer cursos con calificación de pasar o no pasar el curso, debido a que estos cursos no cuentan para progreso académico y muchos estudiantes tienen problemas con las becas y otros problemas administrativos relacionados. La Secretaria del Senado aclaró que la Certificación es clara y ya no está vigente.²⁶

f. Moción para establecer mecanismo de notificación a estudiantes cuyos cursos matriculados se hayan cerrado – El Cuerpo acordó por consentimiento general:²⁷

²⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 20, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

²⁶ La Certificación Núm. 32, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico, extendió la disponibilidad de la modalidad Pass/Non-Pass (P/NP) a los semestres C11 y C12 del Año Académico 2021-2022.

²⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 21, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

j. Parque del Centenario – Un senador estudiantil señaló que hace unos años se hizo un esfuerzo para reforestar y rehabilitar el área del Parque del Centenario, por lo que preguntó el estatus de ese esfuerzo.

R: La Secretaria del Senado, quien había coordinado ese Comité cuando era senadora claustral, informó que el proyecto, con participación de varios sectores de la comunidad universitaria y exalumnos, se detuvo porque un grupo de estudiantes alegó que se estaba construyendo una acera en el lugar para conectar la Facultad de Educación al Centro Universitario, y la misma afectaba un humedal. Según el Arquitecto Fernando Plá el humedal no era otra cosa que una tubería dañada. Se quería dar acceso a estudiantes con problemas de movilidad. Sin embargo, la administración entendía que se sería difícil hacer la acera en madera, ya que se deterioran muy rápido y comenzó a construir en cemento. Se detuvo la construcción y con ello, el desarrollo del parque. El diseño del proyecto fue creado por estudiantes de la Escuela de Arquitectura y se habían asignado fondos para trabajarlo, sin embargo, se paralizó.

El senador estudiantil trajo a colación que la propuesta tenía un componente de conservación ambiental. Además, en los pasados meses, se han caído árboles centenarios en el Recinto. Desconocía si existe una Política, pero expresó la importancia de que se sustituyan los especímenes de árboles que se pierdan. A tales fines, manifestó el interés del sector estudiantil le reunirse al respecto con la señora rectora.

R: La Secretaria del Senado aclaró que en el Recinto hay una Política de Áreas Verdes (Certificación Núm. 60, Año 2008-2009, SA), la cual estipula que, por cada árbol que se cae se siembran diez árboles nativos. La decana de Administración informó que tienen problemas de raíces de los árboles en la pluvial que afecta las facultades. Por otra parte, luego del Huracán María hicieron un inventario de árboles. Actualmente, hay muchos árboles que se están cayendo y ponen en riesgo a la comunidad universitaria. Está coordinando una reunión con el Comité Especial para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente para discutir estos temas, incluyendo la remoción de tres árboles, entre ellos el de caoba ubicado frente a la Biblioteca José M. Lázaro, ya el Departamento de Recursos Naturales emitió la certificación. La señora Rectora indicó que hay que aunar esfuerzos.

Un senador estudiantil y miembro del Comité informó que tienen pendiente una conversación para extender el acuerdo que tiene el Recinto con el Instituto Internacional de Dasonomía Tropical del *Forest Service* para atender la infraestructura verde. Además, está trabajando para ver la posibilidad de que al Recinto se le asigne presupuesto del gobierno federal del *Forest Service*.

k. Seguimiento a certificaciones del Senado Académico – Una senadora claustral presentó su preocupación de que en el Senado Académico se aprueban y citan certificaciones, pero no hay manera de darles seguimiento. Exhortó al Cuerpo a pensar cómo pueden hacer que se estas certificaciones se operacionalicen, por lo que dejó abierto el asunto para retomar el tema en un futuro.

l. Solicitud para restituir el 9.6% del presupuesto de la UPR – Un senador claustral presentó una moción a los siguientes efectos:

"Solicitar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que le restituya el 9.6% al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, según establecido en la Ley de Asignación de Fondos a la UPR (Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada)."

La moción fue secundada, al haber oposición se llevó a votación secreta. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Kuyaguaribo López Correa
- ✓ Sen. Anaisa López Cedres
- ✓ Sen. Beatriz Rivera Cruz

La moción fue aprobada.²⁹ El resultado de la votación secreta fue:

A favor: 27
En contra: 9
Abstenido: 2

m. Solicitar la detención de la implementación del sistema de Retiro alterno – Una senadora claustral presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que detenga la implementación del **Nuevo Sistema de Retiro** hasta tanto se evalúe su impacto en el Sistema de Retiro vigente y el efecto sobre los participantes prospectivos."*

La señora rectora informó que durante la reunión un senador claustral había presentado la preocupación sobre este tema, por lo que se debe invitar a las personas encargadas del Sistema de Retiro a una reunión del Senado para discutir el asunto.

²⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 23, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento general.³⁰

Punto núm. 19: Clausura

Finalizada la Agenda de la reunión, se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada sin oposición.

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 4:23 p. m.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 20 de octubre de 2022.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

³⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 24, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.